		ORDEN DE C	COMPR	A P	OR CATÁLOGO	E	LECTRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001691525		Fecha de emisión:		25-09-2019		Fecha de 27-09-2019 aceptación:		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATO	OS D	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:			Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ	AVILA MARIA EUG	ENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@	codyxopaper.com.ec	Corrected de la empre	ónico	ventas@codyxc	paj	per.com.ec		
Teléfono:	0983513	3186							
Tipo de Co	- Corriente i 100202		Código Entidad Financi		d 210		Nombre de la BANCO PRODUBANCO PRODUBANCO		
		DATO	OS DE L	A E	NTIDAD CONTI	RAT	TANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC:		1360073510001		Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191		
Persona que ING. MELVIN RENE autoriza: CAJAPE DELGADO		Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL 13D02 MIES, ENCARGADO		Correo melvin.cajape@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRESIA MACIA	RA		Correo electrónico:	maritza gongora/a)inclusion gon ec				
	Provinc	cia: MANABI	Can	tón:	MANTA	Pa	arroquia: TARQUI		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:		S/N	In	tersección: FRENTE RADIO MANTA		
	Edificio	Departam		ento:		052920920 0988912997 0989945191			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00								
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. MARITZA GÓNGORA MACIAS								
Observación:		O A LA ENTREGA D RO 0984207687 Y/O S					SE CON MARITZA GONGORA AL) 0993479964		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la

presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Proceso

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS Persona que autoriza

Nombre: ING. MELVIN RENE CAJAPE DELGADO

Máxima Autoridad

Nombre: MELVIN RENE CAJAPE DELGADO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	SACAGRAPAS*	20	0,2250	0,0000	4,5000	12,0000	5,0400	530804
	SACAGRAPAS MARCA: SKYGLORY - ANCHO: 3,5 cm - MATERIAL MANGO: Plástico de Alta Densidad - COLOR: VARIOS COLORES - ALTO: 3,5 cm - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL: Plástico y metal - TIPO MANGO: Anatómico - PESO: 19 gr - LARGO: 5,5 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: SKY							

Subtotal	4,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5400
Total	5,0400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0400

Fecha de Impresión: jueves 26 de septiembre de 2019, 15:19:08